

Programa del Módulo profesional:
Patronaje industrial en textil y piel
Horas curriculares/horas reales:300/287
Curso: CFGS “Patronaje y Moda”
Profesora: Estela Manzano Garcia
Profesor/a de apoyo: no existe

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

NORMATIVA

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título “Técnico Superior en Patronaje y Moda, se contempla el Módulo Profesional denominado “PATRONAJE INDUSTRIAL EN TEXTIL Y PIEL”, con el código 0285, que se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en la modalidad vespertino y presencial, con una duración de 300 horas lectivas a lo largo del curso académico, a razón de 9 horas lectivas semanales.

Normativa marco de ordenación de la FP

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 954/2008**, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Patronaje y Moda y se fijan sus enseñanzas mínimas. Modificado con Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **DECRETO 91/2024**, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón. Modificado con **DECRETO 107/2025**, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón
- **ORDEN de 26 de mayo de 2009**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Patronaje y Moda para la Comunidad Autónoma de Aragón. Y **ORDEN de 26**

de julio de 2011 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica diversos currículos de Ciclos Formativos de Formación Profesional.

- Orden **ECD/843/2024**, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las características que definen el título son:

- Oferta de Grado: D
- Modalidad: presencial

Cualificaciones profesionales incluidas en el título: Las cualificaciones profesionales y las unidades de competencia del CNCP asociadas al título son:

- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TCP697_3
 - UC0913_3: Desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí.
 - UC2357_3: Realizar patrones de modelos de confección.
 - UC2359_3: Realizar el proceso de patronaje por medios informáticos.

El módulo se divide en las UF:

- UF0285_14. Tabla de medidas.
- UF0285_24. Patrones en tallas base.
- UF0285_34. Transformaciones.
- UF0285_44. Modelos y colecciones.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales: c),d),j), k) y l) del ciclo formativo y las competencias c), d), i), j) y k) del título.

Este módulo no se dualiza para las FEOE, formación en empresas y organismos equiparados

Durante este curso escolar, en el módulo, se va a realizar un proyecto intermodular de metodologías activas con el módulo de Técnicas de costura. Este proyecto se denomina **Vestir maniqui**

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO

UNIDAD DIDÁCTICA/RETO	RA	CE	Contenidos (orientativos)	Temporización		
				Trimestre horas	y	
				1T	2T	3T
1- Nos presentamos	-	-	Presentación del módulo	2 H		
2- Aprendemos a medir	RA1	a) b) c)	Escalas. Toma de medidas del cuerpo humano Principales medidas utilizadas. Registro de las mismas Definición de grupos de tallas. Tablas de medidas según el segmento de población.	8 H		
4- Iniciación al patrón base manual- falda y pantalón	RA2	a) b) c) d) e) f) g) h) i)	Elaboración de patrones en tallas base: - Patronaje convencional. - Instrumentos de dibujo, medida, trazado, corte y señalización. - Procesos de obtención de patrón base en faldas y pantalones - Exigencias estéticas, funcionales y de confort. - Interpretación de modelos y diseños (faldas y pantalones) - Técnicas de representación gráfica de patrones. Identificación de los patrones (señales, símbolos, nombre de componentes, etc). - Patrones. Tipos. - Patrones principales y patrones secundarios. Despiece de componentes e identificación de todos los elementos que lo forman: - Información contenida en un patrón: de posicionado; sentido y ángulo de desplazamiento, de identificación, de ensamblaje, de ajustes. - Procedimientos de verificación, corrección y afinado de patrones. - Procesos de obtención de formas y volúmenes.	49 H		
5- Iniciación a las transformaciones manualmente- falda y pantalón	RA3	a) b) c) d) e) f) g)	Transformación del patrón base en faldas y pantalones: - Selección de patrones base del artículo que hay que transformar. - Esquema de posición que hay que transformar (pivotajes). - Número de componentes que hay que obtener. - Formas y volúmenes por transformaciones: pliegues, recortes, holguras, pinzas, etc. Formas «godets», nesgas. Fruncido. Plisado. Canesúes y piezas. - Validación de los patrones	30H		
6- El patrón base informático	RA2	d) e) f) g)	Aplicaciones informáticas para el patronaje en prendas y artículos en textil y piel. Programas de patronaje. Simulaciones	15 H	5H	10H
Prueba teórico/práctica				6H		
2- Aplicamos las medidas	RA1	d) e) f) g)	Tablas de medidas, proporciones. Estimación de holguras y desahogos necesarios en función del material y tipo de prenda Tallas normalizadas españolas	4H	4H	4H

			Contraste de tendencias y sistemas utilizados en otras empresas de la especialidad.			
7- Asentamos el patrón base manual- prendas cuerpo	RA2	a) b) c) d) e) f) g) h) i)	Elaboración de patrones en tallas base de prendas de cuerpo - Procesos de obtención de patrón base: Tolerancias del patrón: holguras, desahogos - Exigencias estéticas, funcionales y de confort. - Interpretación de modelos y diseños. - Patrones. Tipos. Terminología. Trazado. Normas de trazado. - Patrones principales y patrones secundarios. Despiece de componentes e identificación de todos los elementos que lo forman: Patronaje de componentes principales y secundarios o Patronaje de componentes complementarios y de ornamentación. - Procedimientos de patronaje de diversos tipos de prendas de cuerpo - Cuellos.		35H	
8- Asentamos las transformaciones manualmente- prendas cuerpo	RA3	a) b) c) d) e) f) g) h)	Transformación del patrón base: - Selección de patrones base del artículo que hay que transformar. - Esquema de posición que hay que transformar (pivotajes). - Número de componentes que hay que obtener. - Formas y volúmenes por transformaciones: -Técnicas para la obtención de las formas o volúmenes. Variaciones. - Ajustes, holguras y aplomos (plisados, pinzados, fruncidos, pliegues, volantes, conformados, entre otros). - Validación de los patrones		30H	
Prueba teórico/práctica					6H	
9- Aplicamos lo aprendido al patrón base manual- prenda forrada	RA2	a) b) c) d) e) f) g) h) i)	Elaboración de patrones en tallas base de prendas de cuerpo - Procesos de obtención de patrón base: Tolerancias del patrón: holguras, desahogos - Exigencias estéticas, funcionales y de confort. - Interpretación de modelos y diseños. - Patrones. Tipos. Terminología. Trazado. Normas de trazado. - Patrones principales y patrones secundarios. Despiece de componentes e identificación de todos los elementos que lo forman: Patronaje de componentes principales y secundarios o Patronaje de componentes complementarios y de ornamentación.			10H
10- Aplicamos lo aprendido a las transformaciones manualmente- prenda forrada	RA3	a) b) c) d) e) f) g) h)	Transformación del patrón base: - Selección de patrones base del artículo que hay que transformar. - Esquema de posición que hay que transformar (pivotajes). - Número de componentes que hay que obtener. - Formas y volúmenes por transformaciones: -Técnicas para la obtención de las formas o volúmenes. Variaciones. - Ajustes, holguras y aplomos - Validación de los patrones			15H
Elabora modelos y colecciones modificando patrones del modelo prototipo	RA4	a) b) c) d)	Elaboración de modelos y colecciones: - Patrones base para la obtención de nuevos modelos. - Técnicas de manipulación de patrones para la elaboración de nuevos modelos. - Elaboración de colecciones		8H	25H

mediante herramientas manuales informáticas.	e	e) f)				
Vestir maniquí	RA1	d) e) f) g)	Vestir un maniquí bajo un proyecto colaborativo e intermodular con Técnicas de costura			15H
	RA2	a) b) c) d) e) f) g) h) i)				
	RA3	a) b) c) d) e) f) g) h)				
	RA4	a) b) c) d) e) f) g)				
Prueba teórico/práctica						6 H

RA1. Elabora tablas de medidas según tipos de patrón y tallas normalizadas analizando los puntos anatómicos que intervienen.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las medidas que identifican la talla en cada prenda.
- Se han identificado los puntos anatómicos que intervienen en la creación de diferentes patrones.
- Se han definido las principales características físicas de cada grupo (bebé, niños, adolescente, jóvenes y adultos).
- Se han estimado los desahogos y holguras en función del material y tipo de prenda.
- Se han elaborado cuadros de tallas de patronaje en función de las configuraciones corporales establecidas.

- f) Se han identificado las tallas normalizadas.
- g) Se han elaborado cuadros de tallas de patronaje a partir de tablas normalizadas.

RA2. Elabora patrones del modelo en la talla base mediante herramientas manuales e informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado medidas, técnicas, materiales y acabados.
- b) Se ha relacionado la tabla de medida de patronaje con el patrón que se ha de trazar.
- c) Se han contemplado los desahogos y holguras en función del material y del tipo de prenda.
- d) Se han dibujado las líneas del patrón siguiendo las normas de trazado.
- e) Se ha verificado la concordancia de las medidas.
- f) Se ha comprobado la situación de los puntos de ajuste.
- g) Se han marcado las señales requeridas en el proceso de unión de piezas.
- h) Se han cortado los patrones siguiendo los perfiles y señales marcados.
- i) Se han incorporado las especificaciones de los patrones a la documentación técnica.

RA3. Transforma patrones base aplicando variaciones formales y volumétricas mediante herramientas manuales e informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el tipo de transformación que requiere el modelo.
- b) Se ha seleccionado el patrón base de acuerdo al tipo de transformación que se va a realizar.
- c) Se ha seleccionado la técnica más adecuada para transformar el patrón.
- d) Se han aplicado al patrón las variaciones necesarias para obtener el modelo.
- e) Se ha obtenido el patrón del modelo en la talla prototipo.
- f) Se ha comprobado la concordancia de las medidas y los puntos de adaptación y unión.
- g) Se han marcado las señales requeridas en el proceso de unión de piezas.
- h) Se han modificado los patrones en función de la prueba del prototipo.

RA4. Elabora modelos y colecciones modificando patrones del modelo prototipo mediante herramientas manuales e informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los patrones para la obtención de nuevos modelos.
- b) Se han aplicado variaciones necesarias al patrón para conseguir nuevos modelos.
- c) Se ha seleccionado la técnica más adecuada para transformar el patrón.
- d) Se ha comprobado la concordancia de las medidas y los puntos de adaptación y unión.
- e) Se han marcado las señales requeridas en el proceso de unión de piezas.
- f) Se han identificado los patrones principales, patrones secundarios y patrones auxiliares.

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos.

La calificación final del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4	
Elabora tablas de medidas según tipos de patrón y tallas normalizadas analizando los puntos anatómicos que intervienen.		Elabora patrones del modelo en la talla base mediante herramientas manuales e informáticas.		Transforma patrones base aplicando variaciones formales y volumétricas mediante herramientas manuales e informáticas.		Elabora modelos y colecciones modificando patrones del modelo prototipo mediante herramientas manuales e informáticas.	
CE	10%	CE	35%	CE	45%	CE	10%
1.a	10 %	2.a	5 %	3.a	20 %	4.a	20 %
1.b	10 %	2.b	5 %	3.b	2 %	4.b	20 %
1.c	10%	2.c	5 %	3.c	16%	4.c	20 %
1.d	20 %	2.d	40 %	3.d	30 %	4.d	15 %
1.e	20 %	2.e	20 %	3.e	2 %	4.e	10 %
1.f	10%	2.f	5 %	3.f	10%	4.f	15 %
1.g	20 %	2.g	10 %	3.g	10 %		
		2.h	5 %	3.h	10 %		
		2.i	5 %				

Los RA y sus CE que se trabajan de forma continuada durante los tres trimestres, quedaran ponderados para la nota final del módulo de la siguiente manera:

- 1ª EVALUACIÓN: 20%
- 2ª EVALUACIÓN: 35%
- 3ª EVALUACIÓN: 35%
- PROYECTO INTERMODULAR: 10%

La ponderación para el cálculo de la nota en cada trimestre, queda establecida de la siguiente manera:

RA	CE	1T		2T		3T	
1	1.a	13 %	10 %	10 %	-	10 %	-
	1.b		10 %		-		-
	1.c		10 %		-		-
	1.d		20 %		28,5 %		28,5 %
	1.e		20 %		28,5 %		28,5 %
	1.f		10 %		14,5 %		14,5 %
	1.g		20 %		28,5 %		28,5 %
2	2.a	38 %	5 %	35 %	5 %	38 %	5 %
	2.b		5 %		5 %		5 %
	2.c		5 %		5 %		5 %
	2.d		40 %		40 %		40 %
	2.e		20 %		20 %		20 %
	2.f		5 %		5 %		5 %
	2.g		10 %		10 %		10 %
	2.h		5 %		5 %		5 %
	2.i		5 %		5 %		5 %
3	3.a	49 %	22,1 %	45 %	20 %	45 %	20 %
	3.b		2,3 %		2 %		2 %
	3.c		17,8 %		16 %		16 %
	3.d		33,5 %		30 %		30 %
	3.e		2,3 %		2 %		2 %
	3.f		11,0 %		10 %		10 %
	3.g		11,0 %		10 %		10 %
	3.h		-		10 %		10 %
4	4.a	0%	-	10 %	20 %	10 %	20 %
	4.b		-		20 %		20 %
	4.c		-		20 %		20 %
	4.d		-		15 %		15 %
	4.e		-		10 %		10 %
	4.f		-		15 %		15 %

Si por cualquier motivo, en una evaluación no pudiera ser evaluado un CE, el % correspondiente a la ponderación de este CE se repercutirá proporcionalmente entre el resto de criterios de Ra que le corresponda.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados serán rúbricas de evaluación, listas de cotejo, guía de observación, cuaderno de clase, exámenes, mapas conceptuales, trabajos, pequeñas investigaciones, grabaciones de audio o vídeo, entre otros (art19.4)º

Se indicarán los criterios de calificación antes de realizar cualquier tarea, prueba o práctica calificada.

Puesto que este módulo no dualiza la nota obtenida en la FEOE no influye en la nota final del módulo

SOBRE LA EVALUACIÓN

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo (horas reales), calculadas desde la fecha de matrícula. Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento.

El número de faltas de asistencia que supone la pérdida el derecho a la evaluación continua es de **43 horas**.

Momento de evaluación

Se realizará una evaluación inicial durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

Durante el curso se realizarán, tres evaluaciones parciales, una al finalizar cada trimestre y se informará al alumnado de manera individual de su progreso en la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La calificación se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

- El 90 % pruebas escritas o exámenes prácticos.
- El 10 % actividades prácticas.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada resultado de aprendizaje no superado.

- Al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final

Convocatoria Junio 1

Aquel alumnado que no hayan alcanzado los RA se presentará a esta primera evaluación final, así como aquellos que hayan perdido el derecho a evaluación continua por superar las 43 horas de inasistencia.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, portfolio. simulación de situaciones profesionales...)

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- El 90% pruebas práctica.
- El 10% actividades prácticas.

Convocatoria Junio 2

El alumnado que no haya superado módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- El 90% pruebas práctica.
- El 10% actividades prácticas.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

A lo largo del segundo trimestre los alumnos realizaran la formación en empresa.

En los exámenes:

- Durante el curso escolar, el alumno que termine el examen no deberá de salir del aula hasta que finalice el tiempo establecido. Si un alumno llega tarde, se le permitirá entrar y realizar el examen, siempre y cuando nadie haya salido de la clase, en todo caso, no contará con tiempo adicional.
- En caso de que un alumno no pueda presentarse al examen en la fecha establecida y aporte el correspondiente justificante, será convocado una prueba de recuperación, manteniendo la posibilidad de una segunda oportunidad en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Si no presenta justificante, deberá presentarse a la recuperación, pero se considerará que ha perdido una de las oportunidades de evaluación.
- Si se detecta que un alumno está copiando, o ha copiado, durante un examen, dicho examen quedará invalidado. Se le entregará una nueva prueba, de igual

o similar contenido, que deberá completar en el tiempo restante establecido.

- Durante el periodo de exámenes finales, en el que el alumnado acude únicamente a realizar los exámenes, ningún estudiante podrá abandonar el aula antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio de este. Asimismo, una vez que algún alumno haya salido del aula, no se permitirá el ingreso de ningún otro estudiante que llegue con un retraso superior a esos 30 minutos.